



Definición marañeña.

SELLO CUARTO VEINTE  
MARAÑEÑAS AÑO DE MIL  
SETECIENTOS NOVEN  
TA Y NUEVE

Decreto sobre elección de Jueces de la Real Audiencia  
de Lima en virtud de Real Cédula de V. M. de 11 de  
enero de 1793 para este gran año 1793

de mill setecientos noventa y tres años.  
Los señores Principales D. Manuel Rubio  
Calderon Labrador de Huayana, Abogado de  
los R. Reinos y D. Juan de la Cruz de  
Maya y ordinario D. Chacabarro de la  
Corte y Barca D. Marcos Perez de los  
Cerro Antonio Cerro y Martin de  
las Guardas Roldan y D. Juan de  
Alvarado mayor Consero Justicia y  
primero de la Real D. Francisco Juan  
de la Cruz Capitan de Armas de  
D. J. Juan de la Cruz de la Cruz  
Jefe de la Real Audiencia. Como en el  
uso y costumbre para la Real Audiencia y con  
fianza de las cosas comunales a es  
ta Real Audiencia por demandado D. D.  
Alvarado de exordio unidas con  
sobre quediencia Elección de Oficios:  
de Justicia como D. H. y D. J. D.  
de Justicia para el año 1793

